



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.10.**

0258

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón MANTA el **12/abril/2010**, que contienen la constitución de la compañía **SERVICIOS LOGISTICOS PESQUEROS S.A. SELOPESA**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2010.103 de 22/abril/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

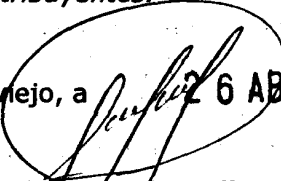
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICIOS LOGISTICOS PESQUEROS S.A. SELOPESA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a


26 ABR 2010

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7291349
Nro. Trámite 4.2010.126
CH/

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.942 de fecha 12 de Abril de 2010, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC DIC.P.10. 000258, de fecha 26 de Abril del año 2010, autorizada por el señor INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS LOGISTICOS PESQUEROS S.A. SELOPESA". Manta, Abril 28 del año 2010.- EL NOTARIO.-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

R A Z O N:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " SERVICIOS LOGISTICOS PESQUEROS S. A. SELOPESA " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (355) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (735) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B). *℄*

MANTA, 30 DE ABRIL DEL 2.010



Carmen Chang Tejeda
Ab. Carmen Chang Tejeda
REGISTRADORA (E) DEL REGISTRO
Mercantil - Manta